

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente **DESPACHO COMOSORIO**, informándole que desde el pasado 23 de febrero, se subcomisión a la alcaldía municipal de Manizales, a la fecha no se ha emitido respuesta sobre la comisión.

Manizales, 17 de abril de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto Tramite No. 340

PROCESO: DESPACHO COMISRIO
DEMANDANTE: PATRICIA LILIANA SERNA TORO
DEMANDADA: LUIS GUSTAVO OCAPO HENAO
RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00287-02

Ahora bien, vista la constancia secretarial y teniendo en cuenta que desde el pasado 23 de febrero de la presente anualidad se ordenó subcomisionar a la Alcaldía de Manizales con el fin de que se adelantaran los tramites tendientes al secuestro del bien inmueble registrado con matrícula inmobiliaria No 100-38, y en vista a que a la fecha no se tiene respuesta alguna por parte de dicha administración, se **REQUERIRÁ** para que en un término de tres (3) días, contados a partir del recibo de la presente comunicación, informe sobre el estado actual de la diligencia de secuestro, para ello líbrese los oficios tendientes a atender el presente auto.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 50 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 18 de abril de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

